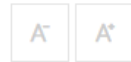




5G: así será la transformación tecnológica en los bufetes

V. Moreno.

Página8
03/09/2019



Madrid

La implantación del 5G supondrá un cambio significativo para el sector legal: permitirá una velocidad de transmisión 100 veces superior a la actual, acelerará el tiempo de respuesta –que será casi instantáneo–, incrementará la seguridad en entornos como el de la firma digital y permitirá ampliar la transparencia, facilitando a los clientes estar informados al minuto de cada uno de sus casos.

"La llegada de las redes 5G combinada con la aparición de tecnologías disruptivas está revolucionando el sector legal. La inteligencia artificial permitirá hablar con un chatbot para resolver dudas legales; el blockchain pondrá sobre la mesa un nuevo marco legal y globalizado en la gestión mundial de la información y consolidará los smart contracts como una herramienta real y efectiva. El big data ya plantea un gran reto jurídico como es la protección de nuestros datos", explica una de las principales voces autorizadas sobre los próximos cambios tecnológicos en el mundo, Carlos Grau, consejero delegado de Mobile World Capital Barcelona.

La tecnología 5G no será una simple evolución del sistema de comunicaciones 4G, sino que significará una transformación radical en todos los sectores, a la altura de la que generó la revolución industrial en los siglos XVIII y XIX.

Nuevo escenario

Alejandro Touriño, socio director de Ecija, afirma que "la sociedad se enfrentará en los próximos años a un nuevo escenario de comunicaciones al que la abogacía no será ajena. La revolución que esto supondrá para el Internet de las cosas significará un importante volumen de trabajo en el ámbito regulatorio de las telecomunicaciones, la ciberseguridad o la privacidad. Todo estará conectado: vehículos, electrodomésticos, dispositivos móviles, etcétera, y eso supondrá un nuevo escenario de interacción humana en el que se presentarán también oportunidades para el conjunto de letrados".

Jorge Oria, letrado de Abril Abogados, recalca que "la llegada del 5G –como todas las tecnologías disruptivas– va a presentar dos aspectos complementarios pero antagónicos, como la cara y cruz de una moneda. Por un lado: el nivel de exigencia que se va a requerir de los abogados se va a

incrementar sensiblemente. El profesional deberá estar disponible –y no sólo para escuchar al cliente– con mucha mayor facilidad. El nivel de computación permitirá ofrecer respuestas muy precisas y customizadas hasta aspectos que todavía no prevemos. Sin duda, la competitividad en la profesión va a incrementarse sensiblemente".

En el otro lado de la moneda, prosigue el letrado, estarán aspectos más positivos para la profesión: mayor libertad para trabajar dónde y cuándo se quiera; más información para discernir las estrategias más útiles y efectivas para el cliente; nuevos nichos de mercado y práctica, y por tanto, más posibilidades de negocio. "Si el acceso a Internet permitió a los abogados acceder a información que antes suponía días de espera, el 5G no puede sino hacernos la vida aún más fácil".

Comunicación

Ambos especialistas entienden que la comunicación entre clientes y consejeros legales no se volverá ni más directa ni más cercana, "pero sí será más rápida e ininterrumpida", asegura Touriño. En ese mismo sentido se manifiesta Oria, al destacar que la relación será, sin duda, más constante e intensa e incluso mucho más dinámica. "Podrán mantenerse sesiones de vídeo en tiempo real con un grado de calidad que hasta ahora no era posible; la realidad virtual será muy útil a la hora de apreciar algunas pruebas, evitando innecesarios viajes del abogado o del cliente", dice.

Con esta comunicación casi inmediata se podrán solucionar a distancia asuntos como los siniestros o temas de propiedad industrial (patentes). Mediante los sistemas de realidad virtual, por ejemplo, será posible comprender aspectos mecánicos que puedan ayudar al letrado a enfocar un asunto sin tener que desplazarse a un taller o un laboratorio del cliente.

Otro aspecto que cambiará con la llegada del 5G, y que destaca Alejandro Touriño, tiene que ver con la mayor recopilación de datos. "La inteligencia artificial (IA) será otra de las grandes afectadas por la llegada del 5G. La IA aprende y se perfecciona con la información que tiene a su alcance y ésta se volverá naturalmente más perfecta y afinará más sus resultados. El hecho de que exista más información, que la conexión sea más ágil y que la respuesta de las comunicaciones y las máquinas sea rápida revertirá en una mejora de la inteligencia artificial, también en el mundo de las firmas de abogados, que podrán valerse de herramientas más precisas".

Posibles dudas

La llegada del 5G también genera dudas, con zonas de sombra destacadas. El riesgo más importante, y del que ya ha alertado el Centro Nacional de Inteligencia, es la clara posibilidad de

que se incrementen los ciberataques. La ecuación es simple: cuantos más dispositivos estén conectados –el 5G potenciará definitivamente el Internet de las Cosas–, más posibilidades habrá de que cualquier dispositivo sea hackeado.

"La ciberseguridad será un elemento clave a la hora de evaluar los inconvenientes que supondrá una conexión masiva en red de dispositivos sin más requerimiento que disponer de conectividad. El riesgo se multiplica ahora, en consonancia con el crecimiento del número de dispositivos y su facilidad para hackearlos", observa Touriño.

Oria concluye indicando que "si ahora la entrada habitual de un ataque es el servidor de la firma o el ordenador de algún letrado despistado, con el 5G los ataques podrán venir desde la máquina de vending o la estación meteorológica que un abogado tenga en su despacho. Será necesario establecer un protocolo e identificar qué dispositivos pueden y no pueden usarse en el entorno de la firma y bajo qué condiciones".

APOYOS

Grandes cambios en la actividad legal

VELOCIDAD

El cambio más importante del 5G es el salto de calidad en cuestión de velocidad. Según los datos recogidos hasta el momento, se pasará de una velocidad de descarga de 150 megas por segundo a unos 20 gigas por segundo. Los abogados podrán trabajar con mayor facilidad en la nube y sus equipos informáticos serán mucho más eficaces y eficientes.

LATENCIA

La red 5G traerá consigo una caída drástica de la latencia, es decir, el tiempo que transcurre entre que el usuario da la orden y ésta se lleva a cabo. Según los expertos, con la tecnología 5G la latencia pasará a ser de 1 milisegundo, cuando con la red actual, la del 4G, es de unos 50 milisegundos. De la misma manera que los médicos tendrán la posibilidad de realizar operaciones a distancia o que la conducción en remoto será una realidad, evitándose así accidentes, los letrados podrán solucionar asuntos usando realidad virtual, sin tener que desplazarse hasta un lugar específico y generando así un ahorro para la firma.

CONSUMO

Otra de las ventajas es que se conseguirá reducir el consumo energético en un 90%. Las baterías de los dispositivos tendrán una mayor autonomía con la misma capacidad. Se espera que la duración de la batería en los dispositivos del Internet de las Cosas alcance los 10 años. Este apartado permitirá a los despachos de abogados tener un gasto menor respecto al hardware de la empresa.

CONECTIVIDAD

El 5G multiplicará por 100 la capacidad de conectividad de los dispositivos. La inteligencia artificial se perfeccionará y los bufetes tendrán herramientas de predicción de resultados jurídicos más precisos, por ejemplo.

Grandes cambios en la actividad legal

Los riesgos de esta tecnología

SALUD

El efecto sobre la salud de las ondas electromagnéticas es un asunto que está siendo investigado. Aunque todavía no existen evidencias claras, la Organización Mundial de la Salud ha calificado la tecnología inalámbrica de nivel 2B, "posiblemente carcinógenos para los seres humanos". Ciertas instituciones aseguran que se ha impulsado la implantación del 5G sin evaluar sus posibles efectos adversos, tanto sanitarios como ambientales. El obviar estas advertencias podría generar una importante carga de trabajo para los despachos, ante posibles demandas, y un quebradero de cabeza para las firmas que deberán pensar cómo proteger a sus empleados.

CIBERAMENAZAS

Algunas de las ventajas del 5G pueden al mismo tiempo plantear un riesgo. Las redes 5G provocarán un incremento exponencial del tráfico de datos en la Red y esto, de manera indirecta, supondrá un crecimiento de las posibles ciberamenazas. Las instituciones de ciberinteligencia están estudiando todas las posibles vulnerabilidades para que la Unión Europea pueda generar una legislación que plantee las obligaciones necesarias para que todo funcione correctamente.

PRIVACIDAD

El derecho a la privacidad ha sido uno de los grandes debates de la última década. La UE ha dado un giro de 180 grados y ha apostado por crear normativas que defiendan y protejan a sus ciudadanos de la posible violación de este derecho. Sin embargo, la llegada de la tecnología 5G incrementará los niveles de seguimiento y vigilancia de los usuarios, lo que provocará una reducción drástica de la libertad y la privacidad. Son muchos los expertos que aseguran que los ciudadanos cambiarán sus hábitos y buscarán espacios para desconectar.

El 5G supondrá una revolución para el Internet de las Cosas y un gran volumen de trabajo regulatorio

Los ciberataques podrán realizarse incluso desde una máquina de 'vending'